



Medellín, 16 de diciembre de 2020

Señor
JULIO CÉSAR HURTADO ALARCÓN
Magister
Medellín

Asunto: Respuesta reclamación

Respetado señor Hurtado,

En cumplimiento con la Resolución 274 del 13 de noviembre de 2020, mediante la cual se establecen las condiciones de la Convocatoria Pública de Méritos para la previsión de cargos docentes, y en atención a la reclamación presentada por el aspirante Julio César Hurtado Alarcón identificado con CC 98620473, se revisa la información aportada respecto a la formación (Zootecnista). En la descripción del perfil definido en el Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería, se establece un profesional formado en ingeniería ambiental y afines. La formación de pregrado del aspirante corresponde al área de conocimiento en Agronomía, veterinaria y afines, razón por la cual no fue habilitado el título profesional, para el cargo solicitado. En este sentido, no se tendrá en cuenta lo manifestado

Atentamente,

CARLOS ANDRES MEDINA RESTREPO DEC.
Decano Facultad De Arquitectura E Ingeniería

Anexos: N/A

Redactor:

